

INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN
PRESUPUESTO ORDINARIO 2024
TRANSFERENCIAS A ORGANISMOS INTERNACIONALES

Justificación sobre la afinidad de los objetivos del organismo con los objetivos de la entidad	Propósitos del organismo	Monto	Período que cubre	Beneficios que obtiene la entidad
Se crea el Consejo Iberoamericano del Deporte (en adelante CID) como organización intergubernamental que tiene por objeto propiciar el desarrollo del deporte en los países de Iberoamérica a través de la cooperación y el establecimiento de los mecanismos de acción común en materia deportiva. Por otro lado el Consejo Americano del Deporte es una asociación de organismos gubernamentales de carácter público sin fines de lucro, que se constituye para el desarrollo y fomento del deporte entre los países miembros, que se proyecta a través de la representación de las máximas autoridades deportivas de las naciones soberanas del Continente Americano sin ningún tipo de exclusión	a) Promover el intercambio de recursos humanos y técnicos, de conocimiento y documentación. b) Promover sistemas de cooperación bilateral y multilateral en el campo de la capacitación técnica y del mejoramiento del nivel deportivo. c) Fomentar la cooperación para el desarrollo del deporte para todos, la cultura física y la recreación. d) Propiciar el análisis comparado y la armonización de los marcos jurídicos e institucionales del deporte. e) Impulsar la colaboración con otras organizaciones deportivas internacionales. f) Redactar, aprobar, poner en práctica y, en su caso, modificar la Carta Iberoamericana del Deporte. g) Promover la ética en el deporte y la práctica del juego limpio.	₡ 1,200,000.00	2024	a) Intercambio de recursos humanos y técnicos, de conocimiento y documentación. b) Participar en los sistemas de cooperación bilateral y multilateral en el campo de la capacitación técnica y del mejoramiento del nivel deportivo. c) Participar de las propuestas de cooperación para el desarrollo del deporte para todos, la cultura física y la recreación. d) Propiciar el análisis comparado y la armonización de los marcos jurídicos e institucionales del deporte. e) Recibir la colaboración con otras organizaciones deportivas internacionales.
WADA-AMA es un organismo independiente formado por representantes de organizaciones deportivas y de gobiernos de diferentes países del mundo, que se creó en 1999 para promover y coordinar los valores positivos del deporte y la lucha contra el dopaje en todo el mundo y en todas sus formas	1-Promover y coordinar la lucha contra el dopaje a nivel nacional e internacional a través de la educación, la promoción y la investigación. 2-Dirigir y coordinar una política de investigación, invirtiendo millones de euros en la investigación de sustancias y métodos prohibidos. 3-Facilitar la distribución de material educativo sobre antidopaje para informar a los deportistas de cualquier edad en todos los países. 4-Establecer un programa independiente de controles fuera de competición. El programa de la AMA complementa los controles que realizan las Federaciones Internacionales (FI) y los Organismos Nacionales Antidopaje (ONAD).	₡ 7,300,000.00	2024	A fin de realizar los objetivos de la presente Convención, los Estados Parte deberán: a) adoptar medidas apropiadas, en el plano nacional e internacional, acordes con los principios del Código; b) fomentar todas las formas de cooperación internacional encaminadas a la protección de los deportistas, la ética en el deporte y la difusión de los resultados de la investigación; c) promover la cooperación internacional entre los Estados Parte y las principales organizaciones encargadas de la lucha contra el dopaje en el deporte, en particular la Agencia Mundial Antidopaje.
El Consejo del Istmo Centroamericano de Deporte y Recreación CODICADER, órgano del Sistema de Integración Centroamericana SICA, celebra los Juegos Deportivos Estudiantiles Centroamericanos con el objetivo común de contribuir al fortalecimiento de la integración, la solidaridad y la paz entre nuestros pueblos. Son miembros del CODICADER los países Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua, Costa Rica, Panamá y Belize representados por los organismos estatales rectores del Deporte, de Recreación y de Educación Física, que se rigen por el artículo 5 de los Estatutos del CODICADER	Contribuir al fortalecimiento de la integración, la solidaridad y la paz entre los pueblos centroamericanos, a través del deporte, la actividad física y la recreación. - Promover y gestionar la cooperación para el desarrollo del deporte, la actividad física y la recreación. -Colaborar con los países miembros para que sus organismos deportivos estatales desarrollen una adecuada función asegurando la igualdad de oportunidades para la práctica del deporte, la actividad física y la recreación. -Promover el desarrollo de actividades deportivas orientadas a elevar su calidad y a aumentar el número de participantes. -Representar oficialmente, en materia de deporte, los intereses de la región, así como la de sus miembros.	₡ 1,500,000.00	2024	Funciones: -Fomentar el intercambio deportivo y promover la ejecución de programas de cooperación horizontal entre los Estados miembros y de estos, con otros Estados, así como con organismos deportivos y de cooperación internacional. -Favorecer el intercambio de documentación relacionada con las actividades deportivas y el desarrollo de un sistema de información. - Promover y desarrollar reuniones de carácter regional sobre temas deportivos de interés para la región y la difusión de los beneficios de la práctica deportiva, a nivel local y regional. - Apoyar los planes y programas de educación física en el istmo y propiciar la instauración de programas tendientes a elevar el rendimiento de los atletas. - Fomentar el intercambio deportivo entre los países y difundir los avances logrados en este campo. - Fomentar la capacitación de deportistas, técnicos, profesionales y dirigentes a través de programas de intercambio.
TOTAL		₡ 10,000,000.00		